

ACUERDO C.G.-002/2008

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, POR EL QUE SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 16 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otras cosas indica, que la organización de los procedimientos locales de elección y consulta popular, es una función estatal, que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.
2. Que el artículo 112 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán dispone, que el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, es un organismo público autónomo de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.
3. Que de igual manera, el párrafo segundo del citado artículo 112 de la Ley de la materia establece, entre otras cosas, que el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, se regirá por los principios de: Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Objetividad, Certeza y Profesionalización.
4. Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 118 de la Ley Electoral indica que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable del cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral y de la observancia de los principios dispuestos en esta Ley, en todas las actividades del Instituto.
5. Que entre las atribuciones y obligaciones que tiene el Consejo General, de acuerdo con la fracción VI del artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, está dictar los acuerdos y lineamientos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las disposiciones de la propia Ley Electoral.
6. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, le corresponde al Instituto organizar los procedimientos de consulta popular, bajo los principios establecidos en la fracción I del Apartado A del Artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.
7. Que de conformidad con la fracción VI del artículo 132 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, es facultad del Presidente del Consejo General, proponer a dicho Órgano Electoral el proyecto de egresos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, para su posterior remisión al Poder Ejecutivo para su incorporación en el Presupuesto de Egresos del Estado.
8. Que de acuerdo con la fracción XXXVII del artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, es atribución y obligación del Consejo General, el conocer y aprobar, a propuesta del consejero presidente, el proyecto de presupuesto del Instituto, a más tardar el último día del mes de octubre, mismo que será presentado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que lo incluya en el Presupuesto de Egresos del Estado.
9. Que la fracción XIII del artículo 13 de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán, establece como atribución y obligación del Instituto a través del Consejo General incluir en su anteproyecto de presupuesto de egresos, los recursos necesarios para la organización de los procedimientos de participación ciudadana.

Atestado en el

[Firma]

10. Que con fundamento en el considerando anterior, el Consejo General aprobó mediante el Acuerdo C.G.218/2007 de fecha 28 de octubre de 2007, el proyecto del presupuesto de egresos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2008, el cual correspondió a la cantidad de **\$114,673,984.34** (ciento catorce millones, seiscientos setenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional), y desglosado de la siguiente manera:

CAPITULO	GASTO OPERATIVO	TOTAL
CAPITULO 1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 28,856,813.79
CAPITULO 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,417,652.52
CAPITULO 3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,298,385.00
CAPITULO 4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 21,542,983.61
CAPITULO 5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 279,807.80
		\$ 60,395,642.72
CAPITULO	GASTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO	TOTAL
CAPITULO 1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 9,716,004.15
CAPITULO 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,641,331.31
CAPITULO 3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 35,756,341.18
CAPITULO 5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 6,164,664.98
		\$ 54,278,341.62
TOTAL		\$ 114,673,984.34

11. Que en ejercicio de sus facultades y de conformidad con la fracción VI del artículo 132 de la Ley de la materia, el 31 de octubre 2007 el Presidente del Consejo General, remitió al titular del Poder Ejecutivo, para su incorporación en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, el presupuesto para el ejercicio fiscal 2007 del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

12. Que en ejercicio de las facultades que le otorga la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Poder Ejecutivo remitió al H. Congreso del Estado lo relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán incluyendo el presupuesto correspondiente al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

13. Que el día 24 de diciembre de 2007 fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto relativo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2008, mismo que contempla específicamente para el presupuesto del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, la cantidad de \$84,747,455.00 (ochenta y cuatro millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional).

14. Que en virtud de que en el pasado Proceso Electoral ordinario 2006-2007 no se celebraron elecciones extraordinarias en todo el Estado, y derivado de las multas impuestas por este Consejo a diversos partidos políticos, mismas que se hicieron efectivas al realizarse descuentos en el pago de sus prerrogativas y del financiamiento público, se obtuvo un remanente de proceso en efectivo disponible por este Instituto; de igual manera y en cumplimiento de la resolución pronunciada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad número 137/2007, de fecha 30 de Abril de 2007, en la que se resolvió la invalidez de los artículos 123 y Séptimo Transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, este Órgano Electoral dejó de entregar las prerrogativas y el financiamiento público a aquellos partidos políticos nacionales a quienes se les hubiere suspendido su inscripción estatal con motivo de las elecciones en el Estado del año 2004, así como también dejó de otorgar la retribución que percibían los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, obteniéndose de igual manera un remanente en efectivo disponible, el cual en su totalidad asciende a la cantidad de **\$6,061,339.72** (seis millones sesenta y un mil trescientos treinta y nueve pesos con

Verónica B.

[Firma]

setenta y dos centavos, moneda nacional), cantidad que, en virtud de la autonomía constitucional del Instituto, deberá destinarse de conformidad a lo que determine este Consejo General.

15. Que a efecto de dar mayor transparencia en el manejo de los recursos económicos, este Órgano Electoral considera pertinente determinar que el total del remanente en efectivo disponible por este Instituto, mismo que se menciona en el considerando anterior, se incorporará al ajuste del presupuesto, en específico en el Capítulo 5000 del Gasto Operativo y del Gasto de Programas de Desarrollo, respectivamente.

16. Que el artículo Cuarto Transitorio del Decreto relativo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2008, señala que los recursos necesarios para llevar a cabo el referéndum y plebiscito a que se refiere el Programa Operativo Anual de este Instituto se manejarán a través de un fideicomiso que para tal fin se creará durante el año 2008.

17. Que de la interpretación sistemática y funcional de lo señalado en el considerando anterior, y en ejercicio de la autonomía de este Órgano Electoral, este Consejo determina que el citado Fideicomiso quedará integrado por los recursos económicos asignados al Programa Operativo Anual para la participación ciudadana, por la cantidad de \$4,999,999.00 (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos, moneda nacional).

18. Que en virtud de lo expuesto anteriormente, es necesario que el Consejo General del Instituto tome un acuerdo por medio del cual ajuste el presupuesto del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2008, incluyendo en el mismo el remanente señalado en el considerando 14 del presente Acuerdo y el fideicomiso a que hace referencia el considerando anterior.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Consejo General, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el ajuste al Presupuesto del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2008, mismo que se integra de conformidad con lo previsto en el Decreto relativo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán, mismo que fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el pasado 24 de diciembre de 2007, más el remanente mencionado en el considerando 14 del presente Acuerdo, quedando el Presupuesto del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán integrado por un monto total de **\$90,808,794.72** (noventa millones, ochocientos ocho mil setecientos noventa y cuatro pesos con setenta y dos centavos, moneda nacional) mismo que, constante de 28 fojas se anexa al presente Acuerdo formando parte integral del mismo, y desglosándose de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2008

GASTO OPERATIVO

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL
CAPITULO 1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 28,856,813.79
CAPITULO 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,417,652.52
CAPITULO 3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,298,385.28
CAPITULO 4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 21,542,983.61
CAPITULO 5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 1,279,807.80
	TOTAL	\$ 61,395,643.00

GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL
CAPITULO 1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 460,221.83
CAPITULO 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,002,190.46
CAPITULO 3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 11,494,735.44
CAPITULO 5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 11,456,004.99
	TOTAL	\$ 24,413,152.72

TOTAL DEL PRESUPUESTO GASTO OPERATIVO Y GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO	\$ 85,791,286.72
--	-------------------------

FIDEICOMISO PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 4,999,999.00
--	------------------------

TOTAL	\$ 90,808,794.72
--------------	-------------------------

SEGUNDO. Los recursos para llevar a cabo el referéndum y plebiscito a que se refiere el Programa Operativo Anual de este Instituto, mismo que se encuentra integrado por la cantidad de \$4,999,999.00 (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos, moneda nacional), se manejarán a través de un fideicomiso que para tal fin se creará durante el año 2008.

TERCERO. Los gastos que se generen en virtud del fideicomiso a que hace referencia el punto de acuerdo anterior, se pagarán en forma automática con cargo a los recursos líquidos que hubiere en el fondo del fideicomiso.

CUARTO. Se instruye a la Junta General Ejecutiva, para que a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, realice el ajuste correspondiente, mencionado en el presente Acuerdo.

QUINTO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas de este Instituto para que durante el ejercicio del presupuesto del Instituto para el año 2008, realice las transferencias entre partidas que fueran necesarias, previa autorización que otorgue el Secretario Ejecutivo.

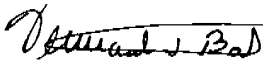
SEXTO. Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes del Consejo General, para su debido conocimiento.

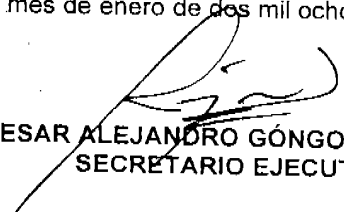
SÉPTIMO. Remítase copia del presente Acuerdo a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, para su debido conocimiento.

OCTAVO. Notifíquese el presente Acuerdo a los partidos políticos registrados e inscritos ante el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

NOVENO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado para su difusión.

Así lo acordó el Consejo General, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil ocho.


ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES
CONSEJERO PRESIDENTE


LIC. CESAR ALEJANDRO GÓNGORA MÉNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

CONCENTRADO

CAPÍTULO	GASTO OPERATIVO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 28,856,813.79
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,417,652.52
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,298,385.28
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 21,542,983.61
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 1,279,807.80
	TOTAL OPERATIVO	\$ 61,395,643.00

CAPÍTULO	GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 460,221.83
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,002,190.46
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 11,494,735.44
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 11,456,004.99
	TOTAL PROGRAMAS DE DESARROLLO	\$ 24,413,152.72

	FIDEICOMISOS	TOTAL
--	--------------	-------

	FONDO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 4,999,999.00
--	----------------------------------	-----------------

TOTAL **\$ 90,808,794.72**

TOTAL CAPITULO 1000

SERVICIOS PERSONALES

CAPITULO 1000		TOTAL
GASTO OPERATIVO		\$ 28,856,813.79
GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO		\$ 460,221.83
GASTO TOTAL		\$ 29,317,035.62

CAPITULO 1000

SERVICIOS PERSONALES GASTO OPERATIVO

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Concepto	Subtotales	Total
1000			SERVICIOS PERSONALES		
	1100		SUELDOS Y HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$ 15,210,822.32
		1101	SUELDOS Y HONORARIOS PERSONAL DE BASE	\$ 15,210,822.32	
	1200		REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		\$ 1,149,051.53
		1201	COMPENSACIONES ADMINISTRATIVAS	\$ 1,149,051.53	
	1300		IMPUESTOS		\$ 3,842,574.68
		1301	I.S.R.	\$ 3,362,549.69	
		1302	IMPUESTO 2% SOBRE NÓMINA	\$ 480,024.99	
	1400		GRATIFICACIONES		\$ 1,534,411.90
		1401	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 255,734.14	
		1402	AGUINALDO	\$ 1,278,677.77	
	1500		SEGURIDAD SOCIAL		\$ 6,604,029.68
		1501	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 1,791,568.97	
		1503	RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ	\$ 1,105,551.11	
		1504	INFONAVIT	\$ 890,442.84	
		1505	PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL	\$ 2,536,091.77	
		1506	GASTOS MÉDICOS	\$ 280,375.00	
	1600		PRIMA VACACIONAL		\$ 173,923.68
		1601	PRIMA VACACIONAL	\$ 173,923.68	
	1700		ESTATUTO PROFESIONAL		\$ 342,000.00
		1701	ESTATUTO PROFESIONAL	\$ 342,000.00	
					\$ 28,856,813.79

Original



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

PRESUPUESTO 2008
PLANTILLA PERSONAL BASE

No	NOMINA	DEPARTAMENTO	PUESTO
1	1101	CONSEJO	
1	1101	CONSEJO	CONSEJERO PRESIDENTE
1	1101	CONSEJO	CONSEJERO ELECTORAL
1	1101	CONSEJO	CONSEJERO ELECTORAL
1	1101	CONSEJO	CONSEJERO ELECTORAL
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	CONSEJERO ELECTORAL
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	SECRETARIO EJECUTIVO
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL	DIRECTOR
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	DIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	DIRECTOR
1	1101	UNIDAD DE ASESORIA Y DESARROLLO	DIRECTOR
1	1101	UNIDAD DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	TITULAR
1	1101	UNIDAD DE APOYO A PRESIDENCIA	TITULAR
1	1101	UNIDAD DE APOYO A COMISIONES	TITULAR
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA	TITULAR
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	TITULAR CONTRALORIA
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	SUBDIRECTOR
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	SUBDIRECTOR
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL	SUBDIRECTOR
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL	SUBDIRECTOR
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	SUBDIRECTOR
1	1101	DIRECCIÓN DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	SUBDIRECTOR
1	1101	DEPARTAMENTO JURIDICO	SUBDIRECTOR
1	1101	UNIDAD DE ASESORIA Y DESARROLLO	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	1101	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	JEFE DE DEPARTAMENTO
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	JEFE DE OFICINA
1	1101	UNIDAD DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	JEFE DE OFICINA
1	1101	UNIDAD DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	JEFE DE OFICINA
1	1101	DEPARTAMENTO JURIDICO	JEFE DE OFICINA
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA	JEFE DE OFICINA
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA	JEFE DE OFICINA
1	1101	OFICINA DE DISEÑO E IMAGEN	JEFE DE OFICINA
1	1101	OFICINA DE COMUNICACION SOCIAL	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL	JEFE DE OFICINA
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	TECNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	TECNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	TECNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	TECNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	TECNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	TECNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	TECNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCIÓN DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	TECNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	TECNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA	TECNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA Y ESTADISTICA	TECNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	TECNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	UNIDAD DE APOYO A COMISIONES	TECNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DEPARTAMENTO JURIDICO	TECNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DEPARTAMENTO JURIDICO	TECNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL	TECNICO ESPECIALIZADO "A"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL	TECNICO ESPECIALIZADO "B"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	TECNICO ESPECIALIZADO "B"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	TECNICO ESPECIALIZADO "B"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	TECNICO ESPECIALIZADO "B"
1	1101	DIRECCIÓN DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	TECNICO ESPECIALIZADO "B"

Almudena



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

PRESUPUESTO 2008
PLANTILLA PERSONAL BASE

No.	NOMINA	DEPARTAMENTO	PUESTO
1	1101	DIRECCIÓN DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	TECNICO ESPECIALIZADO "B"
1	1101	OFICINA DE DISEÑO E IMAGEN	TECNICO ESPECIALIZADO "B"
1	1101	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA Y ESTADISTICA	TECNICO ESPECIALIZADO "B"
1	1101	DIRECCIÓN DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	TECNICO ESPECIALIZADO "B"
1	1101	DIRECCIÓN DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	TECNICO ESPECIALIZADO "B"
1	1101	DIRECCIÓN DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	TECNICO ESPECIALIZADO "B"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL	TECNICO ESPECIALIZADO "B"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL	TECNICO ESPECIALIZADO "B"
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	OFICIAL DE PARTES
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA "A"
1	1101	UNIDAD DE ASESORIA Y DESARROLLO	SECRETARIA "A"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	SECRETARIA "A"
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	SECRETARIA "A"
1	1101	OFICINA DE CONSEJEROS	SECRETARIA "A"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUD	SECRETARIA "A"
1	1101	OFICINA DE CONSEJEROS	SECRETARIA "A" VESPERTINA
1	1101	DIRECCIÓN DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	SECRETARIA "B"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUD	SECRETARIA "B"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA "C"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA "C"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL	SECRETARIA "C"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA Y ESTADISTICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	OFICINA DE DISEÑO E IMAGEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	1101	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	CHOFER "A"
1	1101	OFICINA DE CONSEJEROS	CHOFER "A"
1	1101	SECRETARÍA EJECUTIVA	CHOFER "A"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	CHOFER "B"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	CHOFER "B"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	CHOFER "B"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	CHOFER "B"
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	INTENDENTE
1	1101	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y PRERROGATIVAS	VIGILANTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

PRESUPUESTO 2008
PLANTILLA PROGRAMAS DE DESARROLLO
URNA ELECTRONICA

No PERSONA L	NOMINA	PUESTO
1	URNA ELECTRONICA	JEFE DE OFICINA
2	URNA ELECTRONICA	TECNICO ESPECIALIZADO "A"

3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CAPITULO 1000

SERVICIOS PERSONALES GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Concepto	Subtotales	Total
1000			SERVICIOS PERSONALES		
	1100		SUELDOS Y HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		\$ 303,341.36
		1102	SUELDOS PERSONAL EVENTUAL	\$ 303,341.36	
	1300		IMPUESTOS		\$ 30,951.01
		1301	I.S.R.	\$ 23,682.03	
		1302	IMPUESTO 2% SOBRE NÓMINA	\$ 7,268.98	
	1400		GRATIFICACIONES		\$ 32,462.15
		1402	AGUINALDO	\$ 32,462.15	
	1500		SEGURIDAD SOCIAL		\$ 89,106.41
		1501	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 47,507.52	
		1503	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ	\$ 23,151.49	
		1504	INFONAVIT	\$ 18,447.40	
	1600		PRIMA VACACIONAL		\$ 4,360.90
		1601	PRIMA VACACIONAL	\$ 4,360.90	
					\$ 460,221.83



TOTAL CAPITULO 2000

MATERIALES Y SUMINISTROS

CAPITULO 2000		TOTAL
GASTO OPERATIVO	\$	2,417,652.52
GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO	\$	1,002,190.46
GASTO TOTAL	\$	3,419,842.98

CAPITULO 2000

MATERIALES Y SUMINISTROS

GASTO OPERATIVO

CAPITULO	SUBCAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS		
	2100		MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN		\$ 1,628,745.94
		2101	MATERIAL DE OFICINA	\$ 287,643.66	
		2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 77,599.35	
		2103	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 430,853.81	
		2104	MATERIAL DIDÁCTICO Y APOYO INFORMATIVO	\$ 793,160.00	
		2105	MATERIALES Y ÚTILES PARA PROCESOS INFORMÁTICOS	\$ 35,219.71	
		2106	MATERIAL FOTOGRÁFICO	\$ 1,853.16	
		2107	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	\$ 2,416.25	
	2200		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		\$ 12,850.00
		2201	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 3,350.00	
		2202	PLANTAS DE ORNATO	\$ 4,500.00	
		2203	PINTURA	\$ 5,000.00	
	2500		COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 477,600.00
		2501	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 477,600.00	
	2600		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		\$ 163,600.97
		2601	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 163,600.97	
	2700		REFACCIONES Y ACCESORIOS		\$ 134,855.60
		2701	NEUMÁTICOS	\$ 20,000.00	
		2702	UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 11,330.60	
		2703	MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	\$ 103,525.00	
					\$ 2,417,652.52

CAPITULO 2000

MATERIALES Y SUMINISTROS PROGRAMAS DE DESARROLLO

CAPITULO	SUBCAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO		SUBTOTALES	TOTAL
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS			
	2100		MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN			\$ 977,190.46
		2101	MATERIAL DE OFICINA	\$ 20,000.00		
		2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 1,000.00		
		2103	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 48,000.00		
		2104	MATERIAL DIDÁCTICO Y APOYO INFORMATIVO	\$ 525,690.46		
		2105	MATERIALES Y ÚTILES PARA PROCESOS INFORMÁTICOS	\$ 370,500.00		
		2106	MATERIAL FOTOGRÁFICO	\$ 10,000.00		
		2107	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	\$ 2,000.00		
	2200		MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO			\$ 6,000.00
		2201	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 1,000.00		
		2203	PINTURA	\$ 5,000.00		
	2600		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			\$ 2,000.00
		2601	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 2,000.00		
	2700		REFACCIONES Y ACCESORIOS			\$ 17,000.00
		2702	UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 2,000.00		
		2703	MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	\$ 15,000.00		
						\$ 1,002,190.46

TOTAL CAPITULO 3000

SERVICIOS GENERALES

CAPITULO 3000		TOTAL
GASTO OPERATIVO	\$	7,298,385.28
GASTOS POAS	\$	11,494,735.44
GASTO TOTAL	\$	18,793,120.72

TOTAL CAPITULO 3000

SERVICIOS GENERALES GASTO OPERATIVO

CAPITULO	SUBCAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUB-TOTALES	TOTAL
3000			SERVICIOS GENERALES		
	3100		SERVICIOS BÁSICOS		\$ 1,041,087.00
		3101	SERVICIO TELEFÓNICO	\$ 411,792.00	
		3102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 584,250.00	
		3103	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 12,915.00	
		3104	SERVICIO POSTAL	\$ 15,120.00	
		3105	SERVICIO DE RECOJA DE BASURA	\$ 17,010.00	
	3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS		\$ 1,046,600.00
		3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 846,600.00	
		3202	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO ADMINISTRATIVO	\$ 180,000.00	
		3203	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 20,000.00	
	3300		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		\$ 597,400.28
		3301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 104,475.28	
		3302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$ 205,000.00	
		3303	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRABAJO	\$ 257,925.00	
		3304	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	\$ 30,000.00	
	3400		SERVICIOS DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN		\$ 1,052,440.00
		3401	CAPACITACIÓN	\$ 515,240.00	
		3402	ASESORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 537,200.00	
	3500		SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN		\$ 1,271,500.00
		3501	IMPRESIONES	\$ 482,500.00	
		3502	PUBLICACIONES OFICIALES	\$ 789,000.00	
	3600		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		\$ 410,460.00
		3601	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 218,160.00	
		3602	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 192,300.00	
		3603	FLETES Y MANIOBRAS		
	3700		SERVICIOS OFICIALES		\$ 943,500.00
		3701	ATENCIÓN A VISITANTES	\$ 90,000.00	
		3702	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 360,000.00	
		3703	PASAJES	\$ 252,000.00	
		3704	VIÁTICOS	\$ 241,500.00	
	3800		SERVICIOS DIVERSOS		\$ 935,398.00
		3801	SERVICIOS DIVERSOS	\$ 267,346.00	
		3802	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 668,052.00	
					\$ 7,298,385.28

TOTAL CAPITULO 3000

SERVICIOS GENERALES GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO

CAPITULO	SUBCAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
3000			SERVICIOS GENERALES		
	3100		SERVICIOS BÁSICOS		\$ 105,900.00
		3101	SERVICIO TELEFÓNICO	\$ 60,000.00	
		3102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 18,000.00	
		3103	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 3,600.00	
		3104	SERVICIO POSTAL	\$ 24,000.00	
		3105	SERVICIO DE RECOJA DE BASURA	\$ 300.00	
	3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS		\$ 54,000.00
		3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 30,000.00	
		3202	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO ADMINISTRATIVO	\$ 24,000.00	
	3300		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		\$ 221,000.00
		3301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 161,000.00	
		3302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$ 60,000.00	
	3400		SERVICIOS DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN		\$ 10,292,309.40
		3401	CAPACITACIÓN	\$ 516,575.00	
		3402	ASESORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 3,775,734.40	
		3405	REDISTRITACIÓN	\$ 6,000,000.00	
	3500		SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN		\$ 461,026.00
		3501	IMPRESIONES	\$ 220,018.00	
		3502	PUBLICACIONES OFICIALES	\$ 141,000.00	
		3505	ANEXO TECNICO	\$ -	
		3506	MATERIAL URNA ELECTRONICA	\$ 100,008.00	
	3600		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		\$ 82,000.00
		3602	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 27,000.00	
		3603	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 55,000.00	
	3700		SERVICIOS OFICIALES		\$ 273,000.00
		3701	ATENCIÓN A VISITANTES	\$ 30,000.00	
		3702	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 95,000.00	
		3703	PASAJES	\$ 38,000.00	
		3704	VIÁTICOS	\$ 110,000.00	
	3800		SERVICIOS DIVERSOS		\$ 5,500.04
		3801	SERVICIOS DIVERSOS	\$ 5,500.04	
					\$ 11,494,735.44



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

TOTAL CAPITULO 4000

~~SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS~~

CAPITULO 4000

TOTAL

GASTO OPERATIVO

\$ 21,542,983.61

GASTO TOTAL

\$ 21,542,983.61



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

PARTIDA 4101
FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS
Gasto Operativo

Quint 1 B

PARTIDO POLÍTICO	IMPORTE MENSUAL	NÚMERO DE MESES	IMPORTE ANUAL
Partido Acción Nacional	\$ 535,337.49	12	\$ 6,424,049.92
Partido Revolucionario Institucional	\$ 498,398.66	12	\$ 5,980,783.93
Partido de la Revolución Democrática	\$ 161,995.03	12	\$ 1,943,940.40
Partido Alianza por Yucatán	\$ 154,269.72	12	\$ 1,851,236.61
Partido Verde Ecologista de México	\$ 154,269.72	12	\$ 1,851,236.61
			\$ 18,051,247.47

[Signature]



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

TOTAL CAPITULO 4000

SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS

Gasto Operativo

CAPITULO	SUBCAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
4000			SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		
	4100		FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS		\$ 19,495,350.11
		4101	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACT. ORD.	\$ 18,051,247.47	
		4104	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS DE NUEVO REGISTRO	\$ 1,444,102.64	
	4300		OFICINAS DE REPRESENTACION PARTIDISTA		\$ 2,047,633.50
		4301	RENTAS Y SERVICIOS	\$ 505,920.00	
		4302	APOYO DE PERSONAL	\$ 1,541,713.50	
					\$ 21,542,983.61

[Handwritten signature]



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

PARTIDA 4101
FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS
Gasto Operativo

Handwritten signature: [illegible]

PARTIDO POLÍTICO	IMPORTE MENSUAL	NUMERO DE MESES	IMPORTE ANUAL
Partido Acción Nacional	\$ 535,337.49	12	\$ 6,424,049.92
Partido Revolucionario Institucional	\$ 498,398.66	12	\$ 5,980,783.93
Partido de la Revolución Democrática	\$ 161,995.03	12	\$ 1,943,940.40
Partido Alianza por Yucatán	\$ 154,269.72	12	\$ 1,851,236.61
Partido Verde Ecologista de México	\$ 154,269.72	12	\$ 1,851,236.61
			\$ 18,051,247.47



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN

PARTIDA 4104

**FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS
PARA PARTIDOS DE NUEVO REGISTRO**

ARTÍCULO 73 FRACC. I DE LA LEY DEL IPE

Gasto Operativo

PARTIDO POLÍTICO			IMPORTE ANUAL
Partido Nuevo	\$ 30,085.47	12	\$ 361,025.66
Partido Nuevo	\$ 30,085.47	12	\$ 361,025.66
Partido Nuevo	\$ 30,085.47	12	\$ 361,025.66
Partido Nuevo	\$ 30,085.47	12	\$ 361,025.66
			\$ 1,444,102.64



INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN
SUBCAPITULO 4300

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS
CON EL ARTICULO 114 FRACC. II DE LA LEY DEL INSTITUTO DE

PROEDIMIENTOS ELECTORALES

Gasto Operativo

CONCEPTO			IMPORTE ANUAL	
Renta de oficinas	\$	30,000.00	12	\$ 360,000.00
Agua Potable	\$	300.00	12	\$ 3,600.00
Energía eléctrica	\$	4,000.00	12	\$ 48,000.00
Teléfonos 10 líneas \$240 c/u	\$	3,360.00	12	\$ 40,320.00
Internet 2 líneas \$1,500.00 c/u	\$	4,500.00	12	\$ 54,000.00
Apoyo de Personal				\$ 1,541,713.50
				\$ 2,047,633.50

TOTAL CAPITULO 5000

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Quinta Base

CAPITULO 5000	TOTAL
ADQUISICIONES OPERATIVAS	\$ 1,279,807.80
ADQUISICIONES PROGRAMAS DE DESARROLLO	\$ 11,456,004.99
GASTO TOTAL	\$ 12,735,812.79



CAPITULO 5000

BIENES MUEBLES E INMUEBLES OPERATIVO

CAPITULO	SUBCAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
5000			BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
	5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$ 101,850.80
		5101	MOBILIARIO	\$ 62,850.80	
		5102	EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 39,000.00	
	5200		MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN		\$ 177,957.00
		5206	BIENES INFORMATICOS	\$ 177,957.00	
	5300		VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 1,000,000.00
		5301	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 1,000,000.00	
					\$ 1,279,807.80

CAPITULO 5000

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

ADQUISICIONES DE PROGRAMAS DE DESARROLLO

CAPITULO	SUBCAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	SUBTOTALES	TOTAL
5000			BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
	5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$ 24,461.13
		5101	MOBILIARIO	\$ 24,461.13	
	5200		MAQUINARIA Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN		\$ 1,370,204.14
		5206	BIENES INFORMÁTICOS	\$ 1,370,204.14	
	5700		BIENES INMUEBLES		\$ 10,061,339.72
		5701	EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 10,061,339.72	
					\$ 11,456,004.99

FONDO PARA PARTICIPACION CIUDADANA

CAPÍTULO	GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,527,204.02
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 203,311.64
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,269,483.34
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ -
TOTAL		4,999,999.00

REDISTRITACIÓN

CAPÍTULO	GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 350,000.00
TOTAL		6,350,000.00

URNA ELECTRÓNICA

CAPÍTULO	GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 460,221.83
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 193,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,406,426.04
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 460,582.13
TOTAL		2,520,230.00

DIGITALIZACIÓN

CAPÍTULO	GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 79,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 586,154.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 440,000.00
TOTAL		1,105,154.00

MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO

DE INFORMÁTICA

Manuel A. 1900

CAPÍTULO	GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 730,190.46
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 167,400.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 144,083.54
TOTAL		1,041,674.00

M

DIFUSIÓN DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Quintal

CAPÍTULO	GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,734,755.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ -
TOTAL		2,734,755.00

CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO NUEVO DEL IPEPAC

CAPÍTULO	GASTO PROGRAMAS DE DESARROLLO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 600,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 10,061,339.72
TOTAL		10,661,339.72